



Excmo. Cabildo de Lanzarote

UN COMPROMISO INSTITUCIONAL POR LA SOSTENIBILIDAD EN LAS ISLAS CANARIAS

**Sugerencia del Cabildo Insular de Lanzarote al trámite de participación
ciudadana del Avance de las Directrices de Ordenación General y del
Turismo de Canarias**

(3726 Anuncio del 8 de octubre de 2001. BOC 2001 / 136, miércoles 17 de octubre de 2001)

Noviembre de 2001

D3
1

EL CABILDO DE LANZAROTE ANTE LAS DIRECTRICES REGIONALES

Ha llegado el momento de reorientar el desarrollo de Canarias hacia planteamientos más sostenibles. Convencido de ello, el Cabildo de Lanzarote saluda y respalda la iniciativa de elaborar una Directrices Regionales con dicho objetivo. Lanzarote lleva años tratando de encauzar su evolución en esa dirección y ya manifestó en su día y públicamente, a través de su Presidente y del Consejo de la Reserva de Biosfera, la necesidad de seguir debatiendo las iniciativas del Parlamento y del Gobierno Autónomo.

Lanzarote comparte también la idea de que la elaboración de un proyecto viable y de futuro para Canarias exige una concepción integral del desarrollo capaz de establecer una nueva relación entre sus aspectos económicos, sociales, y ambientales, de trabajar con una visión a corto, medio, y largo plazo de la evolución de cada una y del conjunto de las islas, y de considerar adecuadamente las interrelaciones insulares y regionales con la resolución de los retos globales del desarrollo humano en el Mundo.

El Cabildo de Lanzarote ha estimado oportuno elaborar, en esta fase de participación pública sobre el Avance de las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias, una Sugerencia única en la que evalúa globalmente sus contenidos, analiza las necesidades de Lanzarote, y, finalmente, propone un "Compromiso institucional por la sostenibilidad en las Islas Canarias". Sobre esta base, el contenido de la Sugerencia se ha desarrollado a través de los siguientes puntos:

1. Algunas consideraciones generales sobre el Avance de las Directrices Regionales.
2. La situación y problemas clave de Lanzarote: la necesidad de evitar un mayor desbordamiento de la capacidad de carga del sistema insular.
3. Lanzarote ante las Directrices Regiones: 10 propuestas para superar la amenazas inmediatas y fortalecer las vías hacia un desarrollo más sostenible en el futuro.
4. "Un compromiso institucional por la sostenibilidad en las Islas Canarias".

1. ALGUNAS CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL AVANCE DE LAS DIRECTRICES REGIONALES

1.1. La dificultad de elaborar unas Directrices para un cambio de rumbo hacia la sostenibilidad en Canarias en tan corto espacio de tiempo.

Los plazos para elaborar y aprobar las Directrices son excesivamente cortos; prácticamente doce meses de definición y dos años de tramitación hasta la Aprobación Definitiva. En tan corto plazo de tiempo, las Directrices han de resolver tres retos: la innovación de lógicas, contenidos y procedimientos; la articulación del ámbito regional con la compleja diversidad insular y local; y la concertación con los principales actores institucionales, empresariales, y sociales del Archipiélago. El riesgo de no resolver adecuadamente estos aspectos puede producir un rosario de actos fallidos que acabarían dañando seriamente el alcance

real de las nuevas políticas que se quieren implementar. No hay que perder de vista la experiencia de Baleares, que ha tenido que ir improvisando sucesivas ediciones de sus Directrices.

Por ello sugerimos que, ante la escasez de tiempo para elaborar y contrastar las Directrices, estas debieran ser breves, estar centradas en los temas principales y resolver prioritariamente las siguientes cuestiones:

- Establecer los objetivos, escenarios, y principales referencias estratégicas.
- Identificar y resolver las amenazas más inmediatas que pudieran dificultar la cabal consecución de los mencionados objetivos y escenarios.
- Establecer las bases y procedimientos oportunos para avanzar de forma coordinada hacia la consecución rigurosa de los objetivos establecidos.
- Conseguir en torno a estos temas la mayor concertación y apoyo institucional y social posible.

1.2. El reconocimiento de las aportaciones contenidas en las Directrices Regionales en cuanto a filosofía, orientaciones y metodologías propuestas.

A pesar de las dificultades de plazo apuntadas, y de lo discutible que puedan parecer algunos de sus contenidos, hay que partir del reconocimiento al trabajo realizado y el valor de las aportaciones contenidas en los textos elaborados.

Las Directrices Generales (Libro I), consiguen estructurar y llenar de contenidos generales una propuesta estratégica de ámbito regional en torno a seis temas clave para un desarrollo más sostenible del Archipiélago. Y las Directrices Turísticas (Libro II) plantean la cuestión central de la necesaria articulación entre los requerimientos socioeconómicos y las capacidades de carga de cada isla. Proponen para ello la utilización de sistemas de indicadores multitemáticos con la posibilidad de introducir toda una serie de limitaciones – techos, ritmos, y condiciones – al nuevo desarrollo turístico en función del comportamiento de dichos indicadores; y establecen medidas tendentes a implementar cuestiones básicas de calidad y seguridad en las zonas turísticas.

1.3. La apreciación de una serie de limitaciones estructurales que pudieran hacer peligrar la operatividad de las Directrices para conseguir sus objetivos.

Sin embargo, el Cabildo de Lanzarote, tras analizar ambos textos, ha detectado algunas cuestiones de fondo que pudieran poner en cuestión las propuestas presentadas para conseguir los objetivos generales planteados:

- a. La falta de información suficientemente completa, integrada y rigurosa sobre la situación actual y tendencial de los procesos generales, y muy especialmente de los turísticos, en las distintas islas. Esta deficiencia debilita fuertemente el

rigor y precisión de los diagnósticos, de los objetivos e instrumentos, así como de los efectos inducidos, impidiendo evaluar seriamente la incidencia real de las Directrices en las diversas islas y en el conjunto del Archipiélago.

Efectivamente, constituyendo el turismo el eje clave del desarrollo en Canarias, sorprende la debilidad de una información que impide tener claridad sobre el número de plazas hoteleras y de apartamentos actuales (345.000 o 453.000), el alcance y características de los compromisos existentes (60.000, 160.000, o 242.000 plazas), la situación del resto del alojamiento turístico hasta las 1.300.000 plazas que se contemplan en el conjunto de los PIO; o cómo se ampliarían estas cifras si se tomaran en consideración los compromisos urbanísticos o las segundas residencias en zonas turísticas (la mayor parte de las cuales se ocupan por un tipo específico de turistas que también inducen impactos de todo tipo sobre los frágiles sistemas insulares).

- b. La falta de visualización y concreción de "escenarios regionales de referencia" coexiste con un planteamiento excesivamente uniforme y rígido con relación a la diversidad de situaciones en las distintas islas del Archipiélago. La elaboración de escenarios regionales comprensivos, actuales, tendenciales y deseables -, parece fundamental a la hora de justificar la importancia de las propuestas y, sobre todo, de establecer la serie de acciones concretas que es necesario realizar para reorientar el desarrollo canario por sendas menos insostenibles. A falta de estas referencias, los documentos elaborados pueden pecar de excesivamente genéricos, faltos de concreción operativa y sin un horizonte claro con el que contrastarse.

Y si la falta de referencias generales es preocupante, también lo es el insuficiente análisis del ámbito insular y la escasa versatilidad de los textos propuestos para adaptarse y resolver realidades, necesidades y tendencias tan dispares como las existentes en las diversas islas. Por ejemplo y con relación al tema clave de la relación desarrollo-capacidad de carga, parece necesario partir de las asimetrías existentes entre las distintas islas para configurar e interpretar con la necesaria flexibilidad los correspondientes sistemas de indicadores: algunas islas necesitan limitar drásticamente el crecimiento de la presión humana; otras requieren resolver y reorientar su desarrollo con nuevos límites, ritmos, y condiciones; y otras, finalmente, han de tratar de mejorar sus equilibrios internos, impulsando de forma lúcida y sostenible nuevos desarrollos turísticos capaces de enriquecer sus oportunidades de futuro.

Así, esta falta de adaptabilidad podría generalizar el tener que recurrir a legislar en paralelo sucesivas "medidas especiales", como es el caso del "Anteproyecto de Ley para las tres islas occidentales", cuestionando así implícitamente el papel y los contenidos de las propias Directrices.

- c. La renuncia a una intervención decidida sobre los compromisos vigentes de crecimiento potencial del alojamiento en las zonas turísticas, así como sobre los problemas derivados de la oferta ilegal y no reglada hipoteca fuertemente el alcance real de las Directrices. Y si se evita afrontar, siquiera conocer, los

retos reales planteados por los compromisos turísticos y urbanísticos existentes, cuestión fundamental en la consideración de la presión humana y la capacidad de carga insular, o se renuncia a instrumentar mediadas realmente operativas para garantizar el respeto a la legalidad y a la transparencia de la competitividad turística, será muy difícil que las Directrices contribuyan a mejorar la sostenibilidad del futuro desarrollo de algunas zonas e islas del Archipiélago.

Con relación al tema clave de la capacidad de carga, y dado el lugar central que ocupa el turismo como factor determinante del crecimiento de la presión humana sobre las islas (se calcula que una plaza hotelera de 4-5 estrellas induce, además de la presencia del turista, la de otras 2 personas más), la cuestión de situar, o no, en dimensiones adecuadas las expectativas del crecimiento turístico en cada isla y en el conjunto del Archipiélago se convierte en el test de credibilidad de las Directrices Regionales. Como se dijo antes, entre las 345.000 – 453.000 plazas existentes y las 1.300.000 plazas previstas en el planeamiento, existe un potencial de desequilibrio tan grande (la multiplicación por 3 de la oferta alojativa) que su solución no debe obviarse, o simplemente relegarse a los PIO.

Igualmente, la misma falta de planteamientos concretos y operativos frente a la oferta sin legalizar o la no reglada, dejan en el aire la solución de uno de los problemas clave de los destinos turísticos en las Islas y que, por su dimensión (entre un 15% y un 30% de la oferta legal según ciertas estimaciones), está repercutiendo muy negativamente en la elevación de la calidad y de los precios, en la recaudación y el gasto fiscal, etc. y, en definitiva, en la productividad y competitividad de todo el sistema turístico y, como consecuencia, en el conjunto del sistema económico insular y regional.

- d. La insuficiente coordinación entre las dos Directrices, la falta de ciertas orientaciones en temas centrales y la carencia de planes de acción concretos, complementarios de las regulaciones establecidas, limita una visión y, sobre todo, una acción más integral y eficaz sobre la realidad insular y regional. La elaboración de dos textos, uno general y otro sectorial sobre el turismo, podría haber tenido sentido si se hubieran coordinado a fondo; pero la lectura de los mismos refleja que se ha impuesto un "corte" de tipo competencial. Así, por ejemplo, esa parcelación artificiosa no sólo ha generado sistemas de indicadores faltos de integración, sino que en las propuestas del documento turístico ha llevado a obviar que los escenarios y compromisos turísticos y urbanísticos son indisolubles, o que las relaciones entre alojamiento hotelero, extrahotelero y la 2ª residencia en las zonas turísticas deben tener un tratamiento coherente y articulado, para no inducir procesos perversos en las mismas.

También se echa de menos, en un contexto muy completo en principios y orientaciones generales, algunas medidas clave, como lo es sin duda la necesaria articulación entre la oferta y la demanda de un mercado turístico

integrado. Así, el dimensionamiento de la oferta alojativa a la baja no se ve acompañado con una acción paralela para "gestionar la demanda y el acceso turístico", por ejemplo, a través de la modulación de los correspondiente flujos en puertos y aeropuertos. Y esa descompensación potencial sólo puede producir, a medio plazo, desajustes que estimularían la oferta ilegal y no reglada, el desplazamiento de la presión turística a otras zonas y productos, etc. con las previsibles consecuencias negativas ya comentadas.

Por último, se echa de menos la articulación entre los contenidos normativos de los documentos y la puesta en juego de planes de acción ambiciosos – podrían concebirse como Planes Estratégicos de Interés Regional – que concretaran en compromisos de actuación, y no sólo de regulación, algunas de las formulaciones centrales de las Directrices. Por ejemplo en temas tales como la corresponsabilidad regional en la solución de los problemas globales del clima, la preservación de la biodiversidad insular-regional, la integración social en las islas más desvertebradas, la rehabilitación de los espacios y productos turísticos obsoletos, la imprescindible reorientación y rediseño de los principales sistemas infraestructurales de la isla, etc.

- e. La excesiva complejidad y dificultad de las cuestiones diferidas a los PIO contrasta con la falta de innovación y fortalecimiento de su capacidad instrumental, lo que abre un futuro post-Directrices con demasiadas incertidumbres a corto y medio plazo. La legítima preocupación por abarcar el conjunto de los objetivos marcados en torno a la reorientación del desarrollo regional e insular hacia bases más sostenibles, ha producido un texto normativo excesivamente complejo con relación a los procesos y obligaciones que acarrea, tanto en el ámbito regional como, muy especialmente, en el insular.

La tendencia de las Directrices a trasladar a los PIO todo tipo de medidas, incluidas las más urgentes, sin ampliar a la vez su capacidad operativa, advierte sobre las posibles dificultades para conseguir una adaptación rápida y asequible de los mismos, generando incertidumbres y riesgos de vacíos que es necesario considerar. Las nuevas Directrices deberían de evaluar mejor la necesidad instrumental y de capacitación que requieren y, a partir de ahí, diseñar un proceso progresivo y ordenado para su desarrollo en el que, además, la normativa y los procedimientos administrativos se hicieran más sencillos, viables de lo que lo han sido hasta la fecha.

En todo caso, el actual texto de las Directrices olvida dar cobertura definitiva a las medidas de saneamiento establecidas en la Ley de Medidas Urgentes con relación a las Licencias y Planes caducados, y tampoco contempla cómo cubrir solventemente el período de tiempo comprendido entre su Aprobación Definitiva y la elaboración de los instrumentos de desarrollo correspondientes, y muy especialmente los PIO.

- f. Finalmente conviene considerar que el proceso de contraste y concertación de las Directrices Regionales no está contando, hasta el momento, con la

deseable proyección social que los temas tratados requieren. Un giro histórico como el que se pretende, sólo será posible si la información y el debate desbordan los estrechos márgenes partidistas y administrativos actualmente activos, y consiguen interesar y corresponsabilizar al conjunto de la sociedad canaria. De otra forma, los acuerdos institucionales a los que puedan llegarse no encontrarán el eco social imprescindible para ser llevados a la práctica.

2. LA SITUACIÓN Y PROBLEMAS CLAVE DE LANZAROTE: LA NECESIDAD DE EVITAR UN MAYOR DESBORDAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE CARGA DEL SISTEMA INSULAR

Lanzarote, Reserva de Biosfera desde 1993, cuenta con una experiencia de más de treinta años tratando de orientar el desarrollo turístico y general de la isla de una forma más sostenible. El grupo de César Manrique, el PIO del 91, la Estrategia L+B de 1997, la Moratoria del 2000 y el Life L+B II 2001-2004 constituyen los hitos de un proceso para encauzar el desarrollo insular. Un proceso que se ha nutrido y, a la vez, ha alimentado una amplia sensibilización y participación social, y que ha producido toda una serie de instrumentos que, convenientemente orientados y actualizados, permiten visualizar un escenario de avance en la Isla.

Además de las múltiples declaraciones y actos organizados por el Consejo de la Reserva, y una serie de entidades ciudadanas como la Fundación César Manrique, AETUR o el Foro de Lanzarote manifestando sus propias posiciones, cabe reseñar las siguientes actuaciones institucionales de ámbito insular:

- El PIO de 1991 anuló cerca de una veintena de planes urbanísticos, desclasificó más de doscientas cincuenta mil plazas turísticas, introdujo medidas para reducir el ritmo de crecimiento, protegió el conjunto del territorio insular... y desde entonces, no sólo no se han aprobado nuevos planes urbanísticos, sino que se ha profundizado en dicha línea de contención del crecimiento, hasta la reciente aprobación, el año 2000, de la denominada "Moratoria Turística" insular.
- En 1997, el Cabildo, a través de un Programa LIFE, elaboró la "Estrategia Lanzarote en la Biosfera" (E. L+B), una propuesta integral con 8 líneas de acción y 27 programas de actuación para un desarrollo sostenible de la isla.
- Actualmente el Cabildo está elaborando, en torno a un nuevo Programa LIFE "Lanzarote en la Biosfera 2001-2004", toda una serie de exploraciones de nuevas líneas de acción, financiación y fiscalidad para la Reserva de Biosfera.

2.1. La gravedad de la situación y sus tendencias.

Sin embargo, y a pesar de todas las medidas adoptadas hasta el momento, la evolución de la isla sigue siendo muy preocupante, y la situación actual, evaluada por una batería de indicadores que informan del período 1997-2000, es extremadamente frágil. Sintéticamente, la evolución de Lanzarote en las últimas décadas y su situación y retos actuales, podrían quedar expresados en los siguientes puntos:

- El tema central de Lanzarote sigue centrado en el desbordamiento de la presión humana originado por el desarrollo turístico comprometido antes del PIO de 1991 sobre un sistema insular muy frágil desde el punto de vista sociocultural y medioambiental. El crecimiento turístico ha sido tan rápido y potente que ha multiplicado la presión humana sobre la isla (de 90 a 183 hab/km² desde 1987 al 2000), desbordando los límites tolerables e induciendo todo una serie de desequilibrios generales en los ecosistemas básicos.
- Dicho crecimiento turístico ha permitido, sin duda, una mejora sustancial de las condiciones de vida de la población residente, pero también ha desbordado su capacidad de oferta laboral propia, y ha inducido una inmigración de mano de obra exterior tan importante y rápida (el 45% de los residentes no ha nacido en la isla), que inevitablemente está dificultando los deseables procesos de integración y cohesión social.
- La E.L+B (1997) advirtió que las tendencias del desarrollo insular eran insostenibles y creó un espacio de reflexión de diez años (2000-2010) para establecer los escenarios e instrumentos de cambio deseables. Existe un amplio consenso en la isla de la necesidad imperiosa de estabilizar la situación actual; es decir, contener nuevos crecimientos turísticos y poner en práctica el conjunto de los programas contenidos en la Estrategia Lanzarote en la Biosfera.
- El análisis del período 1997-2000, realizado por uno de los estudios vinculados al nuevo LIFE, investiga 6 campos clave con una treintena de indicadores, que incorporan la opinión de la población, confirmando tanto la dificultad de reorientar el desarrollo en el corto plazo, como la insostenibilidad de los ritmos del desarrollo vigentes: densidades, relaciones poblacionales, biodiversidad, consumos, emisiones...
- En aplicación de una de las líneas de acción de la E. L+B, el Cabildo promovió y el Gobierno de Canarias aprobó en el año 2000 una Revisión Parcial del Plan Insular de Ordenación de Lanzarote (conocida como "Moratoria Turística" insular), por la que se establece una nueva programación de plazas turísticas y residenciales en zonas turísticas. Se fija un límite de 10.707 plazas turísticas en la isla hasta el 2010 y abrir un

debate sobre cuál debe ser el techo definitivo insular transcurrido el señalado periodo decenal.

- Sin embargo, la potencialidad del crecimiento de las zonas turísticas y su ritmo de desarrollo en los últimos años, cercano al 10% anual, sigue siendo excesivo. En las zonas turísticas de Lanzarote existen unas 58.600 plazas (dato de 2000) más otras 7.200 plazas de 2ª residencia (dato de 1996 en actualización) legalmente identificadas y al margen de la oferta ilegal o no reglada. Pero, una vez transcurrido el periodo de 10 años de la "Moratoria Turística" insular (2010), las cifras anteriores podrían aumentar hasta llegar a las 95.437 plazas turísticas (quedarían 27.700 plazas después de la "moratoria" en curso) y las 58.000 de 2ª residencia, si no se toman nuevas medidas limitativas. Estas cifras resultan inviables y llevarían a duplicar la presión humana sobre la isla y a agudizar los desequilibrios poblacionales, lo que supondría la transformación y desbordamiento definitivo del sistema insular.
- La excepcionalidad de la situación de Lanzarote con relación a otras islas con fuertes crecimientos turísticos se plantea en una triple vía: un techo más reducido del crecimiento turístico total (unas 154.000 plazas, incluyendo la 2ª residencia en Lanzarote, frente a las 295.000 de Gran Canaria, las 330.000 de Tenerife, o las 419.000 de Fuerteventura); una importante consolidación urbanística de los márgenes de crecimiento potencial (cerca del 90% está presuntamente urbanizado); y una combinación de oferta de alojamiento turístico en el que se mezclan, con sus singularidades, las plazas en hoteles, apartamentos y segunda residencia.

2.2. La solución de los problemas inmediatos y a medio plazo

Por lo tanto, resulta imprescindible que las Directrices Regionales afronten los problemas de la isla, contribuyendo a impulsar una doble línea de acción:

- Una reducción drástica de la potencialidad de nuevo crecimiento en las zonas turísticas, a pesar de que una parte importante del mismo pudiera estar ubicado sobre suelo consolidado. En Lanzarote se están desarrollando toda una serie de estudios y existen ideas de cómo llevar adelante el tema, pero resulta imprescindible la concurrencia del Gobierno de Canarias.
- Un nuevo impulso a la Estrategia Lanzarote en la Biosfera como instrumento de articulación insular de los programas de actuación estratégicos contemplados en las Directrices Generales y Turísticas.

3. LANZAROTE ANTE LAS DIRECTRICES REGIONALES: 10 PROPUESTAS PARA SUPERAR LAS AMENAZAS INMEDIATAS Y FORTALECER LAS VÍAS HACIA UN DESARROLLO MÁS SOSTENIBLE EN LA ISLA.

La profundización de una estrategia hacia la sostenibilidad en Lanzarote exige un acuerdo institucional con el Gobierno para que las Directrices Regionales (en un sentido amplio que incluye contemplar medidas complementarias) respalden las siguientes líneas de acción para la isla:

1. Un sistema fiable de información, evaluación de la situación insular e inspección urbanística y turística, al servicio de la estrategias sostenibles, del cumplimiento de la legalidad vigente y de la competencia leal en el mercado turístico.

Sin información es muy difícil evaluar e instrumentar las transformaciones propugnadas en la Directrices Regionales. Es imprescindible que el Gobierno Canario se implique en la urgente creación de un sistema de información integrado Ayuntamientos-Cabildos-Comunidad Autónoma, generando las correspondientes medidas administrativas que lo garanticen. El Cabildo, en el marco del nuevo LIFE, está desarrollando una información de la situación urbanística de las zonas turísticas para su inclusión en un SIG, de forma que pudiera integrarse en un sistema regional.

La evaluación de la situación insular mediante la utilización de un sistema de indicadores constituye una buena iniciativa de las Directrices Generales y Turísticas que conviene integrar y perfeccionar, tanto con relación a su definición como a su aplicación, evitando interpretaciones uniformes y mecánicas. Se puede pensar en una serie de indicadores comunes y otros específicos, adaptados a las características de cada isla. En Lanzarote se han desarrollado dos versiones: una de 75 indicadores (E. L+B de 1997), y recientemente otra, más sintética, con treinta indicadores (1997-2000), por lo que se está en condiciones de estudiar, conjuntamente con los redactores de las Directrices, una buena solución al tema.

Los servicios de inspección y sanción en materia territorial y urbanística (Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural) y turística (Consejería de Turismo y Transportes) constituyen instrumentos clave para la aplicación de los objetivos propuestos en las Directrices. El Cabildo de Lanzarote ha iniciado, desde la Oficina del PIO, un proceso de denuncias de infracciones que ha empezado a dar frutos en los tribunales y que conviene reforzar aún más, pero la inspección turística regional se percibe deficientemente en la isla, primando la imposición de sanciones no disuasorias frente al cierre de los establecimientos ilegales y clandestinos, lo que provoca una grave sensación de impunidad ante el incumplimiento de las reglamentaciones vigentes y el libre desarrollo de la competencia desleal generada por la oferta no reglada.

De hecho, ha tenido que ser AETUR (Asociación de Empresarios Turísticos) quien, ante la inoperancia institucional, ha identificado y denunciado públicamente y en los tribunales la impunidad con la que están operando en la Isla unas 10.000 a 12.000 plazas de oferta ilegal o no reglada.

Propuesta: Las Directrices debieran considerar las necesarias medidas administrativas y funcionales para implementar un sistema de información urbanística y turística fiable (retomar y completar algunas de las propuestas contempladas en la comisión de trabajo creada por la Vicepresidencia con motivo de la Ley de Medidas). El sistema de indicadores contemplado debiera reconvertirse en uno integrado y mejor adaptado a la situación de cada isla, y todo el sistema de inspección y procedimientos sancionadores debiera fortalecerse inmediatamente para cubrir los mínimos de credibilidad y garantizar el respeto a la ley.

2. Medidas de contención drástica del crecimiento potencial en las zonas turísticas, en todos sus productos y en todo tipo de suelos, incluido el suelo urbanizado sin edificar.

Tema central para el futuro de la Isla, como ya se ha dicho. En una situación en la que todos los indicadores apuntan a una situación de saturación de los límites y ritmos del crecimiento turístico e insular, la capacidad potencial de crecimiento de la oferta alojativa en las zonas turísticas podría llegar a duplicar el número de plazas actuales. Una perspectiva inadmisibile.

Situación legal plazas	Hoteles y Apartamentos	2ª Residencia	Total
1. Plazas legalizadas	47.000	7.200 (*)	54.200
2. Plazas funcionando	11.600		11.600
3. Plazas expectantes	36.200	39.600(**)	75.800
4. Total conceptos 1+2+3	94.800	46.800	141.600
Total plazas PIO	95.400	58.700	154.100

1) Plazas legalizadas con todos sus pronunciamientos y funcionando.
2) Plazas funcionando. Pendientes de legalizar, que no gozan de la autorización definitiva turística o municipal, o están en proceso de adaptación a la normativa de incendios, etc. No han acabado su proceso de regulación.
3) Plazas expectantes en trámite de autorización provisional, en suelo consolidado, etc, que no han entrado en funcionamiento.
4) Máxima capacidad insular de camas previstas en el PIO.

(*) Datos de 1996 en revisión.
(**) Incluye suelo consolidado.

Para paliar estas amenazas parece imprescindible que las Directrices Regionales creen las condiciones legales que permitan resolver las siguientes cuestiones:

- No más plazas turísticas de las contempladas por la "Moratoria Turística" insular (10.707) después del 2010.
- Reducción drástica del resto del alojamiento en las zonas turísticas, combinada con medidas para dificultar su utilización como oferta turística y para modular su ritmo de desarrollo.

El principal problema para llevar a la práctica estas orientaciones radica en que aproximadamente el 90% del crecimiento potencial de las zonas turísticas se sitúa en suelo presuntamente urbanizado sin consolidar, lo que ha dificultado enormemente las iniciativas para su reducción. Sin embargo, también resulta evidente que tampoco se pueden obviar los desbordamientos y crisis de todo tipo que se producirían en la Isla en el caso de no resolver a tiempo esta contradicción. Por ello, en torno al nuevo LIFE se están desarrollando toda una serie de estudios sobre el tema, superando el "síndrome indemnizatorio", y tratando de evaluar las siguientes cuestiones: soluciones legales, evaluación de los costes y ahorros que se inducirían, posibles forma de abordar la financiación de esta política... Como ya se dijo antes, la aplicación práctica de las nuevas iniciativas, que se van perfilando como plenamente viables, requeriría un acuerdo con el Gobierno Autónomo que bien podría reflejarse en las Directrices Regionales y en otros instrumentos complementarios.

Propuesta: Las Directrices Regionales debieran contribuir a dar respuesta al problema del excesivo margen de crecimiento potencial de las zonas turísticas en Lanzarote, a la vez que debieran respaldar la potestad para adecuar las características y ritmo de desarrollo de la 2ª residencia en dichas zonas.

3. Condicionar el desarrollo de nuevos equipamientos de alta incidencia territorial (grandes instalaciones turísticas, deportivas, de ocio y comercio) al establecimiento de una consideración estratégica y anticipativa de los mismos en el sistema insular.

En una situación turísticamente madura como la que existe en Lanzarote, emergen con fuerza nuevos proyectos de equipamientos de amplio impacto integral, como golfs (Maciot Sport), ampliación o creación de puertos comerciales y deportivos (Berrugo, Playa Blanca, Orzola...), parques comerciales, de ocio, o temáticos (Centro Comercial Valterra, Pto. del Carmen...), que pueden generar importantes efectos inducidos, positivos y negativos, en el conjunto del sistema insular.

Por ello, además de revisar los márgenes de implantación de este tipo de instalaciones en los distintos suelos de la Isla, de reforzar los estudios de impacto correspondientes, o de afinar los procedimientos de aprobación establecidos en el PIO, parece necesario dar una alternativa tanto a las posibles aprobaciones

puntuales y descoordinadas de este tipo de iniciativas, como a la negación sistemática y preventiva de cualquier propuesta. Por ello, y dentro de un planteamiento muy selectivo, dados los estrechos márgenes de maniobra que le quedan a la Isla, es necesario garantizar que la implantación de este tipo de equipamientos es congruente con una visión integral del conjunto insular y de su evolución turística. Una visión anticipativa desde el PIO, o mejor, desde unas directrices insulares temáticas muy sencillas, capaces de analizar alternativas potenciales y de concluir sobre cuales son las de mayor valor añadido para la isla.

Propuesta: Las Directrices Regionales deben de condicionar el desarrollo de los nuevos equipamientos de alta incidencia territorial descritos (no sólo los puertos), a su previsión en el PIO o a través de directrices y planes temáticos de sencilla elaboración y procedimiento, que anticipen el mejor aprovechamiento de las oportunidades insulares y turísticas, y que contemplen el necesario contraste social en su sistema de aprobación.

4. Medidas para preservar los núcleos rurales y del litoral, no turísticos, frente a un previsible aumento desproporcionado de la oferta y la demanda de 2ª residencia por parte de población externa a la Isla.

La contención del crecimiento del alojamiento en las zonas turísticas, unido al previsible aumento de la demanda de segunda residencia en los núcleos del interior por parte de población externa, obliga a adoptar medidas cautelares para evitar un nuevo frente de presión humana sobre la Isla y sobre unos núcleos muy frágiles y de gran valor sociocultural. Un reciente informe realizado por la Oficina del PIO, muestra que un 30 % de las obras se están realizando en estos núcleos, aunque se trate de actuaciones de pequeña dimensión.

Estas medidas cautelares, a sopesar detenidamente por sus efectos secundarios, podrían desarrollarse bajo distintos formatos: estableciendo techos en la calificación de suelo edificable (propuesta contemplada en las Directrices Generales); limitando anualmente la concesión de licencias (modelo Calvia-Balear); o minimizando este tipo de medidas y su posible incidencia en los precios del suelo, centrando la acción limitativa hacia la propiedad inmobiliaria en estos núcleos por parte de población no residente en la Isla (tema sobre el que se ha iniciado el debate en Baleares). Lanzarote está estudiando todas estas posibilidades, incluida la última opción descrita y su viabilidad desde el punto de vista del derecho constitucional comunitario y español.

Propuesta: Las Directrices Regionales debieran contemplar medidas para la preservación de los núcleos del interior y no turístico de Lanzarote, considerando para ello la instrumentación de distintas alternativas preventivas.

5. Preservar las señas de identidad de la ordenación territorial y urbanística de Lanzarote, reflejadas en el PIO, complementándolas con toda una serie de medidas y ordenanzas de minimización de impacto ambiental.

El PIO de Lanzarote trató en su momento de asimilar positivamente las mejores tradiciones insulares sobre la forma de diseñar, construir y ocupar el espacio en la Isla. En Arrecife se impulsó una ciudad compacta, densa, y diversa, siguiendo las pautas urbanísticas de su historia moderna. En los tres centros turísticos que no fueron desclasificados, se trató de preservar su compacidad, induciendo una mayor riqueza de usos y una mejor adaptación al paisaje de cada lugar. Y en los núcleos del interior, de gran calidad y poco contaminados por patrones urbanos importados, se procuró preservar el carácter concentrado, propio de su origen rural, respetando las pautas constructivas, de escala, tipológicas... resultado de lentas adaptaciones endógenas a las necesidades de cada época histórica. Las únicas medidas traumáticas introducidas por el PIO en aquel momento, fueron las de cortar las recientes tendencias a permitir la edificación residencial dispersa en el suelo rural, recuperando los patrones tradicionales de concentración residencial en el interior de los núcleos de población.

Asimismo, el PIO del 91 diversificó el monocultivo del alojamiento turístico previsto en los tres centros de Pto. del Carmen, Costa Teguise y Playa Blanca, incluyendo en todos los planes la 2ª residencia unifamiliar y los equipamientos complementarios, a la vez que se introducían estándares de cualificación para el conjunto de las edificaciones a desarrollar en estas zonas. Con estas medidas se consiguieron tres cosas: diversificar los usos, mejorar la calidad y reducir la presión humana por unidad de suelo urbanizado, sin arrostrar riesgos indemnizatorios por reducción de los aprovechamientos legales contemplados en los respectivos planes.

Estos criterios, con los ajustes y perfeccionamientos precisos, han funcionado razonablemente bien en estos años, han continuado forjando la identidad urbanística de la isla, y, además, pueden considerarse consistentes y plenamente válidos en una lectura rica y matizada de los nuevos paradigmas sobre la sostenibilidad de los asentamientos de población. Otra cosa distinta es que tales criterios de ordenación territorial y urbanística necesiten incorporar medidas medioambientales con relación al consumo de recursos y tratamiento de los residuos, cuestión que ha sido introducida por la "Moratoria Turística" del año 2000 y cuyo impulso está siendo desarrollado por ASOLAN en su iniciativa BIOHOTEL. Dichos objetivos están siendo considerados en la actualidad por el Cabildo dentro del marco del nuevo LIFE.

Por todo ello, han causado gran preocupación en las instituciones y en la sociedad insular los comentarios y las posteriores medidas adoptadas por las Directrices Regionales, en las que, a través de un discurso excesivamente uniformador y poco atento a la experiencia acumulada en estos años, se plantean toda una serie de medidas sobre la morfología y los usos urbanos (artículo 60 del Tomo 1 sobre la compacidad urbana, y artículo 16 del Tomo 2 sobre el uso turístico en suelos

mixtos) que, en Lanzarote, no sólo destrozarían la línea de trabajo sintetizada colectivamente durante los últimos 30 años, sino que además multiplicarían la capacidad alojativa de los suelos urbanizados no consolidados. Un disparate inadmisibile.

Propuesta: Las Directrices Regionales deberán salvaguardar la identidad territorial y urbanística de Lanzarote. Es necesario rectificar todas las referencias uniformizadoras sobre estos temas y asimilar las diversas experiencias y líneas de trabajo que estén funcionando bien en cada isla. En el caso concreto de Lanzarote sería muy conveniente que las Directrices reforzaran las medidas sancionadoras en relación con la prohibición de realizar edificaciones residenciales fuera de los núcleos de población. Además es imprescindible que las Directrices integren y repasen el conjunto de las disposiciones que en ambos textos tratan sobre las ordenanzas ecorresponsables, ofreciendo marcos de referencia más concretos y contrastados, que pudieran servir de referencia para su desarrollo en el conjunto de las islas y municipios.

6. Dimensionar no sólo la oferta, sino también la demanda turística, a través de una gestión sostenible de las principales puertas de acceso (Aeropuerto y Puertos de Arrecife y Playa Blanca), y la movilidad de los flujos turísticos en la Isla.

Este tema constituye otro punto central para el futuro de Lanzarote y de las islas con mayor presión turística del Archipiélago. Las medidas de contención de la oferta alojativa son imprescindibles, pero insuficientes a medio plazo, y deben de ser complementadas por otras en torno al concepto de "gestión de la demanda" turística. Ello significa visualizar la actividad como un conjunto integral en el que operan la oferta y la demanda y en el que es necesario conseguir ciertos equilibrios si se quieren evitar procesos perversos que acaben distorsionando el mercado, multiplicando los comportamientos ilegales en el mismo, y muy especialmente, estimulando la oferta de alojamiento ilegal y no reglada.

En este sentido, las Naciones Unidas ya han apuntado, en sus recomendaciones para el desarrollo sostenible del turismo en las islas, que la gestión de las grandes plataformas de entrada y salida (puertos y aeropuertos) constituyen un instrumento clave para una gestión y modulación de los flujos turísticos acorde con las políticas de oferta turística existente en cada isla. La propia Agenda Insular Europea ya planteó hace años este asunto, y en Baleares el tema está encima de la mesa.

En el caso de Lanzarote, las actuales instalaciones aeroportuarias no tienen un límite de crecimiento tasado. Su capacidad operativa actual se sitúa en torno a los 5 millones de entradas-salidas, ampliable con relativa facilidad en un 50% más, y, si se aumentara el número de días de vuelo, dicho crecimiento podría multiplicarse sin problemas. El Cabildo de Lanzarote ha iniciado una serie de estudios

orientados a mejorar el conocimiento de este tema y las posibles vías de acuerdos y colaboración con las autoridades aeroportuarias.

Lo mismo sucede con algunas propuestas que pretenden ampliar la capacidad turística de los puertos comerciales de la Isla para atraer más turistas-excursionistas o para captar más visitantes desde Fuerteventura. Estas iniciativas, realizadas bajo el lema de "mejorar la calidad turística", no sólo pueden incrementar la excesiva carga de la presión humana sobre la Isla, sino que suelen olvidar la actual tendencia a la masificación y abaratamiento de este producto turístico, así como la política cada vez más agresiva de las navieras turísticas para captar el máximo del gasto de sus pasajeros en el propio barco o en negocios controlados en tierra. Tanto es así, que muchas islas del Caribe están reconsiderando sus políticas de recepción de cruceros, procediendo a una reducción selectiva de este tipo de turismo.

En definitiva, pudiera resultar totalmente incongruente el que, por un lado, se estén planteando políticas regionales e insulares de contención del crecimiento, mientras que la gestión pública aeroportuaria y portuaria pudiera seguir orientada al crecimiento ilimitado de las operaciones de entrada-salida de la Isla. Por último, también hay que retomar una reflexión en profundidad sobre las posibilidades de reorientar las pautas de movilidad en la isla, que siguen evolucionando de forma insostenible: En el periodo 1996-2000 la densidad de vehículos aumentó un 38 %.

Propuesta: Las Directrices Regionales debieran contemplar iniciativas que permitan coordinar la gestión de la oferta y de la demanda turística y, entre ellas, el tema clave de la gestión integrada de aeropuertos y de puertos comerciales con relación a las políticas sostenibles en las distintas islas.

7. Elaboración de un proyecto turístico insular renovador y sostenible, basado en las singularidades de la Isla y en la calidad, impulsor de la rehabilitación de la oferta turística y con un alto factor multiplicador sobre el conjunto de la economía y del bienestar de la sociedad insular.

Desde el punto de vista turístico, Lanzarote tiene muchas bazas para, crisis internacionales al margen, mantener un puesto privilegiado en el mercado turístico internacional.

A diferencia de otros muchos destinos de litoral español y europeo, Lanzarote cuenta con un territorio y un patrimonio cultural atractivo y diverso (a destacar entre ellos el extraordinario valor de la "Red de Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote"), gracias al cual puede arrostrar, sin especiales dificultades, la necesaria renovación de un proyecto turístico que, en sus mejores formulaciones, es deudor de una línea abierta hace 40 años por el grupo encabezado por José Ramírez y César Manrique.

En paralelo a la resolución de los problemas de saturación turística de la Isla y de la asimilación del necesario cambio de modelo basado en el mero crecimiento ilimitado de la oferta, es necesario que la sociedad Lanzaroteña empiece a imaginar cómo actualizar el proyecto turístico de Lanzarote con tantas dosis de creatividad y singularidad como se movilizaron en el pasado. Y en ese sentido, la Isla tiene suficientes recursos y singularidades como para poder seguir apostando por una marca diferenciada y de calidad, más allá de la reiterada receta de multiplicar la oferta de puertos deportivos, golfs o parques temáticos (aunque también sin renunciar "a priori" a su consideración puntual en una visión más integral del futuro turístico insular).

Parece que ha llegado el momento de resolver los problemas generados por el turismo, pero también el tiempo en el que la sociedad insular en su conjunto inicie, con el necesario sosiego, la reflexión sobre cuál puede ser el mejor futuro para la principal actividad insular, y para conseguir ampliar sus efectos positivos sobre el conjunto de la economía y bienestar de la población insular. Junto a la creatividad, también será necesario recuperar el espíritu emprendedor e inversor del propio Cabildo, así como su articulación con la iniciativa privada de la isla para acometer, con la necesaria ambición y calidad, nuevos proyectos.

Propuesta: Las Directrices debieran considerar imprescindible la elaboración de un escenario turístico regional de futuro que sólo se puede diseñar articulando un amplio consenso social en torno a las características y vocaciones de cada Isla. El nuevo modelo, que no puede improvisarse en unos pocos meses, ha de asimilar que la base de su calidad y competitividad hacia el futuro descansa, sobre todo, en su capacidad para ofrecer un destino turístico multitemático, singular y sostenible.

8. Consideración de tres Proyectos Estratégicos de Interés Regional: Arrecife y el Centro Insular, la preservación de la biodiversidad y la rehabilitación turística.

Todos estos proyectos resultan centrales para el futuro insular, todos tienen una proyección regional y todos requieren de la concurrencia del Gobierno de Canarias para salir adelante. Por eso, Lanzarote contempla estos temas como candidatos para formar parte de un deseable programa de "Proyectos Estratégicos de Interés Regional".

La ordenación territorial, urbanística y funcional del Centro Insular es un proyecto imprescindible para el futuro de la mini conurbación que, concentrando la principal área residencial y de actividad de la isla, abarca desde Tías a Costa Teguise, con Arrecife, el Puerto y el Aeropuerto en el centro. La sostenibilidad, competitividad y calidad de vida de la sociedad insular se juega, en una parte muy importante, en poder establecer a tiempo una buena articulación de todo este espacio. Este es un proyecto en el que todos tienen que ganar y en el que, cada año que pasa sin abordarse, todos están perdiendo oportunidades de futuro.

La preservación de la biodiversidad insular, de sus hábitats, de sus paisajes y el desarrollo urgente de los planes de uso y gestión activa del conjunto de los espacios naturales de la Isla, constituye otro eje fundamental para el futuro insular. Se trata de resolver déficits arrastrados desde hace años con relación a uno de los patrimonios naturales, el canario, más importantes de España y de Europa. Parece imprescindible que esta línea de trabajo reciba un nuevo impulso institucional y una dotación presupuestaria y de equipos humanos que consiga romper las inercias y la atonía acumuladas en los últimos decenios. No habrá credibilidad en la voluntad de encauzar el desarrollo de Canarias hacia posiciones más sostenibles, si en este frente primordial no se producen cambios de envergadura.

La rehabilitación de los espacios y de las instalaciones turísticas obsoletas en Lanzarote constituye otro de los frentes en los que es imprescindible la acción coordinada con el Gobierno Autónomo. En Lanzarote, según el censo realizado recientemente por el nuevo LIFE con la colaboración con el Banco de Datos Turísticos del Cabildo, cerca de 44.000 plazas turísticas, el 78% de la oferta insular, son anteriores a 1991; 9.539 plazas, el 17%, tienen categorías inferiores a dos llaves (apartamentos) o tres estrellas (hoteles); 12.053 plazas, el 21%, tienen un estándar inferior a los 35 m² de suelo por plaza; y 3.085 plazas, el 7% del total, principalmente situadas en Pto. del Carmen, acumulan las tres condiciones anteriormente expresadas. Es decir, parece imprescindible abordar nuevas políticas turísticas y financieras, incluida la reorientación de la Reserva de Inversiones de Canarias, capaces de impulsar operaciones de rehabilitación que contemplen, no sólo la urbanización turística, sino también, y de forma coordinada, las correspondientes instalaciones alojativas y complementarias obsoletas. En los próximos diez años, esta habrá de ser una acción importante en el sector turístico; una acción que requiere compromisos e instrumentos concretos, un plan específico y que, además, actuará como una alternativa para los sectores económicos locales vinculados con la nueva construcción de hoteles y apartamentos en la Isla.

Propuesta: Las Directrices Regionales debieran contemplar, como complemento a la acción meramente reguladora, la puesta en marcha de Programas Estratégicos de Interés Regional a través de los cuales tratar de alcanzar una serie de objetivos centrales. Desde Lanzarote se proponen tres proyectos concretos: Arrecife y el Centro Insular, la biodiversidad y la rehabilitación turística.

9. Reformular en los ámbitos regional-insular-local, un nuevo marco financiero y fiscal, capaz de estimular la transición hacia escenarios generales y turísticos más sostenibles, y que permita acometer una drástica reducción de los compromisos de crecimiento turísticos en la Isla.

Tal y como se afirma en las Directrices Regionales "los instrumentos económicos y fiscales deben de desempeñar un papel creciente en la reorientación sostenible

del desarrollo socioeconómico de Canarias, en línea con las tendencias y recomendaciones de la Unión Europea".

Lanzarote apoya plenamente esta posición, y ha considerado que el análisis de las posibles aportaciones de la fiscalidad en Canarias a una estrategia hacia un desarrollo más sostenible en el Archipiélago, y también en Lanzarote, constituyen uno de los objetivos centrales del LIFE 2001-2004. El interés de los estudios en marcha se centra en conocer las potencialidades de una "reforma fiscal verde" desde una doble perspectiva: los posibles modelos y alternativas de ecotasa turística con el fin de recabar fondos con los que financiar la recuperación del exceso de derechos edificatorios; y la posibilidad de "ambientalizar" los tributos ya existentes en un planteamiento de "neutralidad global" de los mismos, es decir, sin que ello presuponga una elevación de la presión fiscal hacia los ciudadanos y empresas de Canarias.

Lógicamente el desarrollo de una propuesta de este tipo requiere tiempo y estudio sosegado del tema, pero es indudable que constituye un eje de avance que, tal y como plantean las Directrices Regionales, debiera permitir no sólo una reorientación de la Reserva de Inversiones de Canarias) y de las subvenciones, o la mejora de la eficiencia fiscal de otros impuestos, sino también relacionar positivamente la financiación de las entidades insulares y locales con su implicación en el desarrollo sostenible de sus respectivos territorios.

Propuesta: El Cabildo de Lanzarote apoya las propuestas contenidas en las Directrices Regionales sobre los instrumentos económicos y fiscales, a la vez que considera necesario contemplar la posible aplicación de ecotasas o instrumentos alternativos para la financiación del rescate del exceso de derechos edificatorios existentes en la Isla.

10. Integrar el conjunto de las estrategias a medio plazo de las Directrices Generales y Turísticas en un desarrollo coordinado de la Estrategia Lanzarote en la Biosfera, un PIO de nueva generación, y el desarrollo de Agendas Locales en los distintos municipios de la Isla.

Lanzarote elaboró en 1997 su propia estrategia hacia la sostenibilidad. La "Estrategia Lanzarote en la Biosfera" incorpora, en lo esencial, las propuestas contenidas en las Directrices Generales Regionales y gozan de una amplia aceptación social. Sus principales Líneas de Acción destacan en los siguientes temas:

1. Una moratoria a 10 años (2000-2010), ya aprobada, que limita el ritmo de crecimiento turístico para dar tiempo a la población a definir un futuro más sostenible de la Isla.
2. Reconstruir desde la singularidad de Lanzarote una identidad cultural abierta al mundo.

3. Trabajar por el bienestar, la vertebración y la convivencia social.
4. Sustituir el modelo económico basado en el crecimiento ilimitado de la oferta de alojamiento turístico por una opción basada en la calidad sostenible del sector, en el aumento de su factor multiplicador sobre el conjunto de la economía insular y en la prospección de nuevas oportunidades.
5. Construir la capitalidad, mejorar la calidad urbana en Arrecife y articular el Centro Insular.
6. Gestionar, conservar y recuperar el patrimonio natural.
7. Gestionar con criterios de sostenibilidad y usar responsablemente los servicios ambientales básicos: El agua, la energía, los residuos, y el transporte.
8. Crear un Observatorio Insular sobre sostenibilidad y calidad de vida en Lanzarote.

La "Estrategia Lanzarote en la Biosfera" propugnaba una "moratoria" sobre la reducción del crecimiento turístico hasta el año 2010 que se instrumentó e hizo realidad en 2000 a través de la revisión parcial del Plan Insular de Ordenación de Lanzarote. Pese a ello, el resto de las líneas de acción de la Estrategia L+B ha tenido un desarrollo desigual e insuficiente. En todo caso, el nuevo impulso hacia la sostenibilidad en Lanzarote requeriría articular tres instrumentos de acción: un marco de actuación coordinado entre las Directrices Regionales y la "Estrategia Lanzarote en la Biosfera"; la elaboración de un PIO de nueva generación que a medio plazo plasme en ordenación física e infraestructuras las nuevas orientaciones; y el desarrollo de Agendas Locales 21 que contribuyan a profundizar en la evolución sostenible de los municipios de la Isla.

Propuesta: Concebir el desarrollo de las Directrices Regionales en Lanzarote de forma coordinada con la "Estrategia Lanzarote en la Biosfera", la elaboración de un PIO de nueva generación a medio plazo y el desarrollo de Agendas Locales 21 en los municipios.

4. UN COMPROMISO INSTITUCIONAL POR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS ISLAS CANARIAS.

La experiencia indica, y el análisis de las Directrices Regionales confirma, que en una región archipelágica como Canarias, es prácticamente imposible establecer unas estrategias generales hacia la sostenibilidad sin una implicación profunda de las instituciones insulares. Sería un error procesar las Directrices Regionales limitando la participación de las instituciones insulares al mero cumplimiento de los procedimientos formales contenidos en la Ley del Territorio de Canarias. Los

riesgos de producir un contenido inapropiado, falta de concertación y corresponsabilidad, sería demasiado alto y las consecuencias demasiado graves.

Estamos ante un reto que hay que abordar desde el liderazgo del Gobierno Autónomo y la corresponsabilidad de las instituciones insulares. Y por ello, el Cabildo de Lanzarote entiende que el proceso abierto por las Directrices Regionales constituye una oportunidad excepcional para establecer en torno a sus objetivos "Un compromiso institucional por la sostenibilidad en las Islas Canarias".

La propuesta de un compromiso como el planteado, que pretende, más allá de la mera retórica, abordar consecuentemente el objetivo de reorientar el desarrollo de Canarias y sus islas hacia escenarios más sostenibles, ha de interpretarse como una oferta de colaboración del Cabildo en una doble dirección:

- Cooperar con el resto de los Cabildos y con el Gobierno Autónomo en un proceso de trabajo común para elaborar unas Directrices Regionales que realmente permitan sortear las amenazas inmediatas y establecer las vías para un desarrollo más sostenible en cada isla y en el conjunto del Archipiélago. Estas Directrices podrían articularse en torno a un cuerpo central de disposiciones comunes y a una serie de capítulos específicos que acogieran las singularidades de cada Isla. En esta Sugerencia, Lanzarote adelanta varias consideraciones para mejorar los textos generales y plantea una serie de 10 propuestas que sintetizan las soluciones a los problemas concretos de la isla.
- Impulsar, con la colaboración del Consejo de la Reserva de Biosfera, el debate, la participación y el mayor consenso posible en torno a las propuestas realizadas por el Cabildo Insular en esta Sugerencia, y, en su caso, a las Directrices Regionales que pudieran alcanzarse como resultado del proceso de concertación planteado.

El Cabildo de Lanzarote entiende que el reto al que se enfrenta Canarias con la iniciativa de las Directrices Regionales tiene una dimensión histórica y exige, a partes iguales, generosidad institucional, exigencia de coherencia y espíritu de cooperación.

Lanzarote, noviembre de 2001